



HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del
Comité de Transparencia 05 de octubre de
2017.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día cinco de octubre de dos mil diecisiete, se reúnen en las oficinas que ocupa la Subdirección de Asuntos Jurídicos, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4800, Col. Sección XVI, Delegación Tlalpan, C.P. 14080, en esta Ciudad, los CC. Lic. Ana Elena Hernández Reséndiz, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. José Luis Gutiérrez Fragoso, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital General "Dr. Manuel Gea González", y el Lic. Juan Carlos A. Mouret Ramírez, Jefe del Departamento de Documentación Institucional y Activo Fijo, y Responsable del Área Coordinadora de Archivos, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Lista de asistencia -----
- 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día -----
- 3.- Asuntos a tratar. -----

1.- Lista de asistencia.-----
La Lic. Ana Elena Hernández Reséndiz, Presidenta del Comité de Transparencia dio por iniciada la sesión, en virtud de encontrarse presente todos los miembros propietarios del Comité de Transparencia.-----

- 2.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. -----

La Lic. Ana Elena Hernández Reséndiz, Presidenta del Comité de Transparencia, procedió a dar lectura a la orden del día sometiéndola a consideración de los demás miembros del Comité, siendo ésta aprobada por unanimidad.-----

- 3.- Asuntos a tratar.-----

3.1 Analizar la clasificación de la información como reservada y confidencial efectuada por el Departamento de lo Contencioso, tal y como se desprende del oficio número HGMGG-DG-SAJ-JDC-22/2017, recibido con fecha 04 de octubre de 2017, en cumplimiento a la Resolución de fecha 06 de septiembre de 2017, recaída al Recurso de Revisión RRA 3705/2017, en su considerando Cuarto; en relación a la solicitud de información número 1219500021017, presentada por el C. Víctor Hugo Téllez Gaspar, en la que requirió "...Las versiones electrónicas de todos los oficios elaborados por el departamento de lo contencioso del año 2016 a la fecha... (Sic).-----

El Departamento de lo Contencioso, informó que de acuerdo al análisis realizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), solicitó la clasificación como reservada de los oficios que forman parte de expedientes de juicios laborales, civiles y administrativos así como las quejas interpuestas ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED), y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), debido a que se encuentran en trámite y dan cuenta de la estrategia de esta Entidad y no han sido del conocimiento de la contraparte, por lo que se actualizan las causales de clasificación establecidas en el artículo 110, fracciones X y XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley Federal); así como de los oficios que forman parte de expedientes de juicios laborales, civiles y administrativos así como las quejas



HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del
Comité de Transparencia 05 de octubre de
2017.

interpuestas ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED), y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), debido a que se encuentran en trámite y dan cuenta de la estrategia de esta Entidad y ya han sido del conocimiento de la contraparte, y se actualizan las causales de clasificación establecidas en el artículo 110, fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; de igual forma los oficios que forman parte de los expedientes de quejas interpuestas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que se encuentran en trámite, toda vez que se actualizan las causales de clasificación establecidas en el artículo 110, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, respecto a los oficios que el área administrativa puso a disposición del peticionario en la substanciación y alegatos del referido Recurso de Revisión, se desprende que los mismos contienen información clasificada como confidencial, debido a que algunas secciones contienen datos personales en términos de los establecido por el artículo 113 fracción I de la Ley Federal, razón por la cual solicitó a este Comité de Transparencia confirme la clasificación de la información remitida como reservada y confidencial, en los términos ya establecidos.-----

El Comité de Transparencia analiza la naturaleza de la información clasificada por el área administrativa como reservada en términos del artículo 110 fracciones VI, X y XI; y confidencial, en términos de lo establecido por los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal, respectivamente, derivado de dicho análisis el Comité **CONFIRMA** la clasificación de la información como **RESERVADA** por un periodo de un año, de los oficios anteriormente descritos; y como **CONFIDENCIAL** los datos personales referentes a: Nombre, Domicilio, Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y Clave Única de Registro de Población (CURP); asimismo, ordena emitir la resolución correspondiente e instruye poner a disposición del peticionario la información en versión pública, en las modalidades de copia simple y/o copia certificada previo pago de las mismas, envió a su domicilio a través de correo certificado o consulta directa, lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 44 fracción II, 134 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65 fracción II, 118, 138 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

Acuerdo: Aprobado.-----

No habiendo nada más que constar en la presente Acta, se da por concluida la misma, siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.---



**HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del
Comité de Transparencia 05 de octubre de
2017.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**LIC. ANA ELENA HERNÁNDEZ RESÉNDIZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SUBDIRECTORA
DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"**

**LIC. JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ FRAGOSO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL HOSPITAL GENERAL "DR.
MANUEL GEA GONZÁLEZ"**

**LIC. JUAN CARLOS A. MOURET RAMÍREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL Y ACTIVO
FIJO, Y RESPONSABLE DEL
ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL
HOSPITAL GENERAL
"DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"**